



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa acta de examen - 16#1766

VISTO:

El expediente EX-2024-1043119-UNC-ME#FL presentado por los docentes Silvia Sosa, María Gina Furlan, Silvia Adriana Cachagua Ibañez, Juan Pablo Torres, Daniela Gómez, Eva Sotelo y María Laura Galliano, en el cual solicitan rectificar el acta de examen 16#1766 del día 10 de diciembre del 2024 y se consigne a la alumna María Florencia Donadi, DNI 31357158, la Nota 2 (Dos) en la asignatura (16-00032) Lengua Castellana II,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que en el informe de evaluación del examen final IF-2024-01043096-UNC-ME_FL, se detalla el motivo de la solicitud de rectificativa,

Que es necesario rectificar el acta de examen 16#1766.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de examen 16#1766 del día 10 de diciembre del 2024, correspondiente a la asignatura (16-00032) Lengua Castellana II y, consignar a la alumna María Florencia Donadi, DNI 31357158, donde dice Nota 1 (Uno) debe decir Nota 2 (Dos).

Art. 2°.-Comunicar y archivar.

MM